

## PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO -PPSA

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo (PPSA) de la Empresa YUMBO LIMPIO S.A.S. ESP –en adelante YUMBO LIMPIO, se articuló con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes<sup>1</sup>. Una vez el municipio actualice o modifique el PGIRS o se presenten variaciones en las condiciones de prestación de las actividades a cargo de YUMBO LIMPIO SAS ESP, se revisará y actualizará el PPSA dentro de los tres (3) meses posteriores a realizadas dichas actualizaciones o modificaciones.

**Objeto:** El objeto del presente Programa es establecer las condiciones de prestación del servicio público de aseo con base en lo señalado en el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio compilatorio del Decreto 2981 de 2013, siguiendo los parámetros y lineamientos de la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015.

Este Programa se publicará en la página web <http://www.servintegrales.com.co/yumbolimpio> dentro del mes siguiente a su adopción y estará disponible para consulta pública en dicha página.

**Vigilancia y Control:** La vigilancia y control de la formulación, actualización e implementación del presente PPSA estará a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios). YUMBO LIMPIO S.A.S. ESP reportará a dicha entidad el PPSA en los términos definidos en la Resolución 0288 del 2015.

**Ámbito de aplicación:** El PPSA de la empresa YUMBO LIMPIO SAS ESP, aplica para la empresa prestadora del servicio público de aseo en el municipio de Yumbo, departamento del Valle del Cauca, dentro del área urbana del municipio en los componentes de:

<sup>1</sup> Este programa fue formulado conforme los lineamientos contenidos en la Resolución 288 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”.

Actividad	Localidad, comuna o zona
Recolección y transporte de residuos no aprovechables	Comunas 1,2,3,4 y Zona industrial (Corregimiento de Arroyohondo y Xixaola)
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Comunas 1,2,3,4 y Zona industrial (Corregimiento de Arroyohondo y Xixaola)
Comercialización	Comunas 1,2,3,4 y Zona industrial (Corregimiento de Arroyohondo y Xixaola)
Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Comunas 1,2,3 y 4
Lavado de áreas públicas	Comunas 1,2,3 y 4

Tabla 1: actividades del servicio público de aseo prestadas por localidad, comuna o zona

Fuente: YUMBO LIMPIO SAS ESP

## LINEAMIENTOS RESOLUCIÓN MVCT 288 DE 2015

### 1. ACTIVIDADES PRESTADAS

ACTIVIDAD <sup>2</sup>	FECHA DE INICIO
Recolección	14/12/2019
Transporte	14/12/2019
Transferencia	No aplica
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	14/12/2019
Corte de césped en vías y áreas públicas	14/12/2019
Poda de árboles en vías y áreas públicas	14/12/2019
Lavado de vías y áreas públicas	14/12/2019
Comercialización	14/12/2019
Aprovechamiento	No aplica
Tratamiento	No aplica

Tabla 2: actividades del servicio público de aseo prestadas por YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

<sup>2</sup> Aunque la Empresa presta la actividad de Disposición Final, esta no es incluida en el presente documento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la referida Resolución 0288 de 2015, según el cual el PPSA "no aplica a la actividad de disposición final".

## 2. OBJETIVOS Y METAS

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección	Calidad	Disminuir y controlar puntos críticos y mejorar condiciones de recolección de los residuos	2	2	8	10	20	No. de puntos críticos programados	3 años
	Cobertura	Aumentar cobertura en la recolección de los residuos	90 %	92 %	94 %	96 %	96 %	Porcentaje de ciudad atendido	5 años
Transporte	Eficiencia	Disminuir tiempos de desplazamiento	2.5 h/ruta	2.4	2.1	2	1.8	Tiempo de desplazamiento	3 años
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Calidad	Mejora en el producto de despápele y Barrido	8	7	6	3	1	No. de peticiones, quejas y reclamos - PQR	3 años
	Eficiencia	Mejorar tiempos	1.8 km/operario día	1.9	2.0	2.1	2.2	Km/operario día	3 años
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Aumentar m <sup>2</sup> /mes atendidos	200 mil	210 mil	220 mil	230 mil	250 mil	M <sup>2</sup> /mes atendidos	4 años
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Aumentar la calidad del lavado y el no. de vías atendidas	50m <sup>2</sup>	55	70	90	100	No. de vías atendidas	4 años

Tabla 3: objetivos y metas planteadas por YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

El seguimiento al PPSA se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar. Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas, para lo cual se partirá de lo establecido en el siguiente *Modelo de seguimiento del Programa*:

Actividad del servicio de aseo	objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Disminuir y controlar puntos críticos	No. de puntos críticos	Puntos críticos erradicados	Inspección del punto /Mensual	Falta de control por parte de la autoridad ambiental.	Intervención de la autoridad, mediante comparendo ambiental, así como Refuerzo de horario y frecuencia de recolección.
	Aumentar cobertura	Porcentaje de ciudad atendido	Cobertura ampliada	Verificación de rutas	Incumplimiento de usuarios en los horarios de entrega de residuos	Campañas educativa institucionales Adecuar las rutas de recolección y transporte a las necesidades del municipio
Transporte	Disminuir tiempos de desplazamiento	Tiempo de desplazamiento	Cobertura ampliada	Verificación de rutas	Incumplimiento de usuarios en los horarios de entrega de residuos	Adecuar las rutas de recolección y transporte a las necesidades del municipio
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Mejora en el producto de despápele y barrido	No. de PQRs y RBLs	Puntos críticos de barrido y limpieza atendidos	Recorrido de los puntos críticos	Arrojo de residuos a las calles por parte de los ciudadanos	Intervención de la autoridad, mediante comparendo ambiental

	Mejorar tiempos	Km/operario día	Cobertura ampliada	Verificación de rutas	Ineficiencia en la actividad de limpieza por parte de los operarios	Mejorar los estándares de prestación de la actividad
Corte de césped en vías y áreas públicas	Aumentar m2/mes atendidos	M2/mes atendidos	Cobertura ampliada	Revisión de frecuencias	100.000 m2 susceptibles para corte de césped, pero el PGIRS no incluye dicho parámetro	Articulación con la administración municipal para su ajuste e inclusión
Lavado de vías y áreas públicas	Aumentar m2/mes atendidos	M2/mes atendidos	Cobertura ampliada	Revisión de frecuencias	Vías llenas de residuos. Ineficiencia en la actividad por parte de los operarios	Mejorar los estándares de prestación de la actividad

Tabla 4: modelo de seguimiento del programa  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

### 3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

La operación del servicio de público de aseo está en marcada en los siguientes componentes:

**3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo:** La información del PPSA corresponde con las condiciones de prestación del servicio en la fecha de adopción del programa.

### 3.2 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comuna o zona
Recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables	Valle del Cauca	Yumbo	Comunas 1,2,3,4 y Zona industrial (Corregimiento de Arroyohondo y Xixaola)
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Yumbo	Comunas 1,2,3,4 y Zona industrial (Corregimiento de Arroyohondo y Xixaola)

Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Yumbo	Comunas 1,2,3,4 y Zona industrial (Corregimiento de Arroyohondo y Xixaola)
Lavado de vías y áreas públicas	Valle del Cauca	Yumbo	Comunas 1,2,3 y 4
Comercialización	Valle del Cauca	Yumbo	Comunas 1,2,3 y 4

Tabla 5: actividades prestadas por la empresa, detallado por área de prestación, y localidad, comuna o zona  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

### 3.3 Actividad de recolección y transporte

- **Forma de presentación de residuos a los que pueden acogerse los usuarios**

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de prestación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.)
Acera	Los residuos deben presentarse en la acera del andén de la casa, sin separación en la fuente.
Caja estacionaria	Está destinada para grandes productores, los cuales deberán adecuarla en un lugar donde no permita el ingreso de agua y depositar los residuos en dicha caja, la cual será recolectada por la unidad compactadora

Tabla 6: Forma de presentación de residuos a los que pueden acogerse los usuarios  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

- **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 32A # 11-109	4477321

Tabla 7: Base de operaciones YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP



• **Macrorrutas de recolección y transporte**

MACRO RUTAS	MICRO RUTAS	BARRIOS, VEREDAS Y/O CENTROS POBLADOS, SECTORES	TIPO DE SERVICIO	FRECUENCIA	HORARIO
100	I101	Inicio: Calle 15 Cra 36; Finaliza: Calle 15 Cra 32 (Zona Industrial)	Industrial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	06:00 - 16:00
	I102	Inicio: Calle 15 Cra 26; Finaliza: Calle 15 Cra 25A (Zona Industrial)	Industrial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	I103	Inicio: Calle 10 Cra 21; Finaliza: Calle 10 Cra 40 (Zona Industrial)	Industrial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	I104	Inicio: Calle 15 Cra 28; Finaliza: Calle 15 Cra 27A (Zona Industrial)	Industrial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	R105	Inicio: Km 5 vía a la Cumbre; Finaliza: Corregimiento la Buitrera (Medio Dapa, alto Dapa, Las Vegas, Rincón de dapa, Miravalle Dapa)	Rural	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	R106	Inicio: Calle 8 Cra 13; Finaliza: Calle 9 Cra 12 (Buenos Aires, Uribe parte alta)	Residencial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	R107	Inicio: Calle 14 Cra 9; Finaliza: Calle 5 Cra 10 (Uribe parte baja, Portales de Comfandi)	Residencial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	R108	Inicio: Calle 10 Cra 15A; Finaliza: Calle 10 Cra 19A (Buenos Aires, Panorama, Américas, San orge)	Residencial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	R109	Inicio: Calle 12 Cra 12; Finaliza: Calle 15 Cra 12A (Corvivalle, Juan Pablo II, Puerto Isaac, Nueva Estancia, Estancia, Hacienda Verde, Parques del Pinar)	Residencial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	I110	Inicio: Calle 15 Cra 16; Finaliza: Calle 15 Cra 27 (Zona Industrial)	Industrial	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	
	I201	Inicio: Calle 15 Cra 10; Finaliza: Calle 15 Cra 21 (Cencar) (Zona Industrial)	Industrial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	I202	Inicio: Calle 14 Cra 37; Finaliza: Calle 11 Cra 37 (Acopi) (Zona Industrial)	Industrial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	I203	Inicio: Calle 12 Cra 36; Finaliza: Calle 10 Cra 35 (Arroyohondo) (Zona Industrial)	Industrial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	I204	Inicio: Calle 15 Cra 26; Finaliza:	Industrial	MARTES,	

**YUMBO LIMPIO S.A.S E.S.P.**

Carrera 6 No. 7-67 B/Belalcazar – Yumbo – Teléfono: 6570551

[yumbolimpio@servintegrales.com.co](mailto:yumbolimpio@servintegrales.com.co)

200		Km 12 vía a Vijes (Zona Industrial)		JUEVES Y SÁBADO	06:00 - 16:00
	R205	Inicio: Calle 15A Cra 1; Finaliza: Transv 6N Calle 6N (Guacandá, Portal de yumbo, Pizarro, Cacique Jacinto, Brisas de la Sultana, Guadalupe)	Residencial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	R206	Inicio: Calle 13BN Cra 8N; Finaliza: Calle 13AN Cra 6N (Gaitán, Madrigal, parte de LLeras)	Residencial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	R207	Inicio: Calle 4 Cra 6A; Finaliza: Calle 3N Cra 1N (San Fernando, Las Cruces, Nuevo Horizonte, Trinidad I y II, Riveras de Yumbo, Pedregal, Campestre Real, Dionisio, Finlandia, Flor de Montenegro, Las vegas)	Residencial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	R208	Inicio: Calle 6AN Cra 4N; Finaliza: Calle 10N Cra 3N (Bellavista, Lleras, Floral, Municipal, La Ceiba)	Residencial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	I209	Inicio: Calle 10 Cra 37; Finaliza: Calle 11 Cra 36 (Zona Industrial)	Industrial	MARTES, JUEVES Y SÁBADO	
	R210	Inicio: Vereda Santa Inés; Finaliza: Vereda San Marcos (Montañitas, San José, Telecom, El Chocho, Mulaló)	Rural	MARTES	
	R211	Inicio: Vereda El Pedregal; Finaliza: Vereda Yumbillo (La Olga, Salazar)	Rural	JUEVES	
	R212	Inicio: Calle 16 Cra 4; Finaliza: Vereda San Marcos (Higuerón, Platanares, Mulaló, El Placer, Paso de la Torre, Miravalle Norte, Manga Vieja)	Rural	SÁBADO	
600	R601	Inicio: Calle 15 Cra 1; Finaliza: Calle 16 Cra 6 (Belalcazar, Bolivar, Fray Peña)	Comercial	LUNES A SÁBADO	06:00 - 16:00
B600	B601	Inicio: según frecuencia de barrido; Finaliza: según frecuencia de barrido	Comercial, Residencial, y Rural	LUNES A SÁBADO	14:00 - 22:00
700	R701	Inicio: Calle 7 Cra 15; Finaliza: Calle 12 Cra 11 (vías principales)	Comercial	LUNES A SÁBADO	09:00 - 12:00

Tabla 8: Frecuencias y horarios para la prestación de la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables, atendida por YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP



Por circunstancias ajenas a la voluntad de la empresa, como declaratorias de emergencia sanitaria y medidas de conservación del orden público como la restricción a la circulación, que fueren expedidas por el Presidente de la República, por sus ministros, el alcalde del municipio o las autoridades correspondientes, podrán modificarse o incrementarse las frecuencias y horarios previamente establecidos, situación que será informada con antelación a la prestación de la actividad a los usuarios, a través de medios masivos de comunicación.

- **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativo de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
OO1	Sector Los Tanques	<p>- Se han intervenido mediante socialización puerta a puerta, jornadas de embellecimiento, jornadas informativas sobre horarios, frecuencias, normas, características generales de la prestación del servicio y comparendo ambiental.</p> <p>- Capacitaciones a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos y separación en la fuente.</p> <p>- Entrega de información a los usuarios sobre los riesgos de la acumulación de residuos y el inadecuado manejo de basuras y sus impactos.</p>
OO2	Carrera 9n con Calle 8an	
OO3	Calle 1a con Carrera 4 oeste	
OO4	Carrera 8dn con Calle 13	
OO5	Carrera 1 con Calle 3n	
OO6	Calle 8n con Carrera 8n	
OO7	Carrera 12 con calle 14b	
OO8	Carrera 11 con calle14bn	
OO9	Calle 14 con Cra 7	
OO10	Calle 14 entre Carrera 10 a la 12	
OO11	Calle 14 C con Cra 8	
OO12	Calle 15 con Carrera 15	
OO13	Calle 14 con Carrera 14	
OO14	Carrera 1 con Calle 10	
OO15	Carrera 12 entre calle 12 a la 14	
OO16	Carrea 5 con Calle 11	
OO17	Vereda santa Inés	
OO18	Carrera 1A con Calle 15	
OO19	Carrera 1N con calle 8A	
OO20	Carrera 13 con Calle 9A	
OO21	Carrera 2 con calle 8	
OO22	Portachuelo	
OO23	Calle 14 con Carrera 7A	
OO24	Calle 14C con Carrera 10	

Tabla 9: Censo puntos críticos del municipio

Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

**YUMBO LIMPIO S.A.S E.S.P.**

Carrera 6 No. 7-67 B/Belalcazar – Yumbo – Teléfono: 6570551

[yumbolimpio@servintegrales.com.co](mailto:yumbolimpio@servintegrales.com.co)

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre del relleno	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
Colomba El Guabal	Municipio de Yotoco – Valle del Cauca	6410898	Si

Tabla 10: Lugar de disposición de residuos del municipio de Yumbo  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

### 3.4. Actividad de transferencia

No se realiza actividad de transferencia.

En el municipio de Yumbo no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el municipio hasta el relleno sanitario Colomba El Guabal para su disposición final.

### 3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- **Número de kilómetros de cunetas de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.**

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
485,8	283,119

Tabla 11: Metraje de vías y áreas públicas, y de parques y zonas públicas  
Fuente: YUMBO LIMPIO SAS ESP

- **Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.**

A la fecha, no se ha suscrito acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, con los otros prestadores del servicio público de aseo en el municipio (SERVIGENERALES S.A. E.S.P. y ECOLIMPIA S.A. E.S.P.), pero se iniciarán las actuaciones tendientes a suscribirlo.

• **Macrorrutas**

MACRO RUTAS	MICRO RUTAS	BARRIOS, VEREDAS Y/O CENTROS POBLADOS, SECTORES	TIPO DE SERVICIO	FRECUENCIA	HORARIO	EQUIPO	
A	A 01	Parque Bolívar, calle 15 (Barrio Bolívar)	Barrido y Despache	LUNES A SÁBADO  6 veces por semana	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO	
	A 02	Cra 1 y 2 (Belalcazar y Bolívar)					
	A 03	Cra 3 (Belalcazar y Bolívar)					
	A 04	Cra 4 (Belalcazar y Bolívar)					
	A 05	Cra 5 (Belalcazar y Bolívar)					
	A 06	Cra 6 (Belalcazar y Bolívar)					
	A 07	Parque Belalcazar, Bolívar y Uribe					
	A 08	Parque Belalcazar, Bolívar y Uribe (2do turno)					10:00 – 18:00
	A 09	Parque Belalcazar, Bolívar y Uribe (3er turno)					14:00 – 22:00
B	B 01	Trinidad I, Trinidad II, Riveras de Jumbo	Barrido y Despache	LUNES, Y JUEVES  2 veces por semana	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO	
	B 02	La Cadaña, Pedregal, Cra 1N del Madrigal					
	B 03	Campestre Real, Dionisio H, Calderón, parte de las vegas					
	B 04	Finlandia, Flor de Montenegro, Las Vegas, parte de madrigal					
	B 05	Parte de Belavista, parte de madrigal					
	B 06	Parte de Belavista, parte de Lleras, parte de madrigal					
	B 07	Parte de Belavista, parte de Lleras					
	B 08	Parte de Belavista, parte de Lleras					
	B 09	Parte de Belavista, parte de Lleras (El Colombiano)					
	B 10	Parte de Belavista, parte de Lleras (La Palma)					
	B 11	Floral, Municipal, La Ceiba					
	B 12	Gaitán, Parte de Guacanda, parte de Cacique Jacinto					
	B 13	Cacique Jacinto					
	B 14	Carlos Pizarro					
	B 15	Portal de Yumbo, parte de Guacandá					
	B 16	Guacandá					

**YUMBO LIMPIO S.A.S E.S.P.**

Carrera 6 No. 7-67 B/Belalcazar – Yumbo – Teléfono: 6570551

[yumbolimpio@servintegrales.com.co](mailto:yumbolimpio@servintegrales.com.co)

	<b>B 17</b>	Fray Peña, parte de Guacanda,				
	<b>B 18</b>	Cra 6A, cra 7, parte de San Fernando, Belalcazar y Uribe				
	<b>B 19</b>	Cra 8 parte de San Fernando y Uribe				
	<b>B 20</b>	Cra 9 parte de San Fernando y Uribe				
	<b>B 21</b>	Cra 10 parte de las Cruces y Uribe				
	<b>B 22</b>	Cra 11 parte de las Cruces y Uribe				
	<b>B 23</b>	Cra 12 parte de las Cruces y Uribe				
	<b>B 24</b>	Cra 13 parte de las Cruces y Buenos Aires				
	<b>B 25</b>	Calles 3A y 4 Cra 14A y 15A parte de las cruces y Buenos Aires				
	<b>B 26</b>	Las cruces y San Fernando	Despapele			
	<b>B 27</b>	Nuevo Horizonte				
	<b>B 28</b>	Guadalupe, Brisas de la Sultana,	Barrido y Despache			
	<b>B 29</b>	Cra 14 Parte de las Cruces y Buenos Aires				
C	<b>C 01</b>	Parte antigua Estancia				
	<b>C 02</b>	Parte nueva Estancia				
	<b>C 03</b>	Parte antigua Estancia				
	<b>C 04</b>	Parte antigua Estancia	Barrido y Despache			
	<b>C 05</b>	Parte nueva Estancia				
	<b>C 06</b>	Hacienda Verde, Parques del Pinar				
	<b>C 07</b>	Vía Panorama de Ecopetrol a Guadalupe				
	<b>C 08</b>	Vía Panorama de Guadalupe a Límite con vijes	Despapele	MARTES Y VIERNES	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO
	<b>C 09</b>	Vía Panorama de Ecopetrol a Las Américas		2 veces por semana		
	<b>C 10</b>	Portales de Comfandi	Barrido y Despache			
	<b>C 11</b>	Corvivalle, Juan Pablo II, Puerto Isaacs				
	<b>C 12</b>	Puerto Isaacs	Despapele			
	<b>C 13</b>	Parte de américas parte baja				
<b>C 14</b>	Parte de américas parte baja	Barrido y Despapele				
<b>C 15</b>	Parte de Panorama, de San Jorge y Américas					

	<b>C 16</b>	Inviyumbo San Jorge y parte de San Jorge				
	<b>C 17</b>	Panorama				
	<b>C 18</b>	Vía cementerio la Ermita, Cra 21 Propal				
	<b>C 19</b>	Parte de Cencar				
	<b>C 20</b>	Parte de Cencar				
	<b>C 21</b>	Cra 23 y 24 parcelación la Y				
	<b>C 22</b>	Cra 27A, 28 y 29 Arroyohondo				
	<b>C 23</b>	Cra 29A, 29B, 30, calle 11 Arroyohondo				
	<b>C 24</b>	Cra 32 calle 13 Arroyohondo				
	<b>C 25</b>	Cra 25, 25A, 26 parcelación la Y				
	<b>C 26</b>	Cra 30, 31A, 32, 32A, 33, calle 11, 12 Arroyohondo				
D	<b>D 01</b>	Vía antigua Cali – Yumbo	Despapele	MIÉRCOLES Y SÁBADO	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO
	<b>D 02</b>	Glorieta de las Américas	Barrido y Despapele			
	<b>D 03</b>	Vía Glorieta de las Américas a glorieta de Cencar	Despapele			
	<b>D 04</b>	Glorieta de Cencar	Barrido y Despapele			
	<b>D 05</b>	Autopista Yumbo – Cali	Despapele			
	<b>D 06</b>	Tramo de Autopista Yumbo – Cali	Barrido y Despapele			
	<b>D 07</b>	Vía margen autopista Cervecería				
	<b>D 08</b>	Vías detrás de cervecería				
	<b>D 09</b>	Puente ra 32				
	<b>D 10</b>	Tramo de Autopista Yumbo – Cali				
	<b>D 11</b>	Calle 15, Cra 40 Acopi				
	<b>D 12</b>	Calle 10, Cra 40 Acopi				
	<b>D 13</b>	Calle 10, 11, 11A Acopi				
	<b>D 14</b>	Cra 37, Calle 14 Acopi				
	<b>D 15</b>	Cra 38, 39, 40 Acopi				
	<b>D 16</b>	Cra 37, 38, 39 Acopi				
	<b>D 17</b>	Cra 36, 36A Arroyohondo				
	<b>D 18</b>	Cra 35 Arroyohondo				
	<b>D 19</b>	Cra 34 Arroyohondo				
	<b>D 20</b>	Xixaola, vía antigua				

E	D 21	Cra 31, 32, vía antigua	Barrido y Despapele	LUNES Y MIÉRCOLES	06:00 -14:00	RASTRILLO
	D 22	Vía antigua desde la entrada a Dapa a Pilas de Dapa (puente río)				
	E 01	Dapa, La Buitera				
F	F 01	La Olga, Yumbillo, Salazar	Despapele	MARTES Y JUEVES	06:00 -14:00	RASTRILLO
G	G 01	Santa Inés, Montañitas, San José, Telecom, el chocho	Barrido y Despapele	MARTES Y MIÉRCOLES	06:00 -14:00	RASTRILLO
H	H 01	Las Vegas, Medio Dapa	Barrido y Despapele	MIÉRCOLES Y VIERNES	06:00 -14:00	RASTRILLO
I	I 01	El Pedregal, Mulaló	Barrido y Despapele	JUEVES Y SÁBADO	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO
J	J 01	Higuerón, Platanares	Barrido y Despapele	VIERNES Y SÁBADO	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO
K	K 01	Parque Bolívar, calle 15 (Barrio Bolívar)	Barrido y Despapele	DOMINGO	06:00 -14:00	CARRO PAPELERO, CEPILLO, PALA, CONO Y RASTRILLO
	K 02	Cra 1 y 2 (Belalcazar y Bolívar)				
	K 03	Cra 3 (Belalcazar y Bolívar)				
	K 04	Cra 4 (Belalcazar y Bolívar)				
	K 05	Cra 5 (Belalcazar y Bolívar)				
	K 06	Cra 6 (Belalcazar y Bolívar)				
	K 07	Parques Belalcazar, Bolívar y Uribe				

Tabla 12: Frecuencias y horarios para la prestación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas pública, atendidas por YUMBO LIMPIO SAS ESP

Fuente: YUMBO LIMPIO SAS ESP

Por medidas excepcionales adoptadas por el Presidente de la República, sus ministros, el alcalde del municipio o la autoridad que corresponda, con ocasión de situaciones como, declaratorias de emergencia sanitaria o medidas de conservación del orden público como la restricción a la circulación, podrán modificarse o incrementarse las frecuencias y

**YUMBO LIMPIO S.A.S E.S.P.**

Carrera 6 No. 7-67 B/Belalcazar – Yumbo – Teléfono: 6570551

[yumbolimpio@servintegrales.com.co](mailto:yumbolimpio@servintegrales.com.co)



horarios previamente establecidos, situación que será informada con antelación a la prestación de la actividad a los usuarios, a través de medios masivos de comunicación.

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**

Cuartelillo	Dirección
Cuartelillo de Barrido	Carrera 6 No. 7-67 Barrio Belalcazar, Yumbo

Tabla 13: Puntos de almacenamiento de implementos de barrido de YUMBO LIMPIO SAS ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO SAS ESP

- **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenida con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.**

Según el PGIRS del municipio, las áreas ribereñas del río Yumbo en su paso por el sector urbano del municipio son de 18,2 hectáreas, aproximadamente.

Aun no se han establecido frecuencias para limpieza de dichas áreas. No obstante lo anterior, si con ocasión de medidas excepcionales, surgidas por emergencias sanitarias, se hace necesario el establecimiento de frecuencias a fin de realizar limpieza en las áreas indicadas, se dispone de lo necesario para realizar la actividad.

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Comunas 1, 2, 3 y 4	20	Anual
Reposición de cestas instaladas	No se tiene programado		
Desmantelación de Cestas	No se tiene programado		
Mantenimiento	--	40	Anual

Tabla 14: Programa de instalación y mantenimiento de cestas, a cargo de YUMBO LIMPIO SAS ESP

Fuente: YUMBO LIMPIO SAS ESP

### 3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

YUMBO LIMPIO realiza la actividad de corte de césped en las áreas verdes públicas del municipio de Yumbo, tales como separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentran en el perímetro urbano.

Las frecuencias y horarios para la actividad se programan teniendo en cuenta que la altura del césped supere los diez (10) centímetros, y una vez cortado la altura no quede por debajo de dos (2) centímetros, siempre en horario diurno para zonas residenciales.

Para evitar accidentes, se demarca la zona de trabajo con cinta para aislarla del tráfico vehicular y peatonal y se ubican mallas de protección para prevenir accidentes ocasionados por pequeños objetos que son impulsados al momento de realizar el corte de césped.

Las mallas cuentan con una longitud adecuada y una altura mínima de 1.5 metros, fácil de movilizar y soportada en una estructura adecuada. Todos los operarios incorporados a esta actividad están capacitados en las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad, así como en las normas de seguridad que se aplican día a día.

MACRO RUTAS	MICRO RUTAS	ZONAS OBJETO DE CORTE DE CESPED	TIPO DE SERVICIO	CICLO	EQUIPO	FRECUENCIA Y HORARIO
CC	C 601	Las establecidas en el PGIRS	Corte de Césped	Altura Césped supere 10 c.m.	5 guadañas	Según PGIRS / a.m. – p.m.

Tabla 15. Componente de corte de césped, a cargo de YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

### 3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

YUMBO LIMPIO S.A.S ESP realiza la actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas en sus componentes de corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para su disposición final, siguiendo los lineamientos determinados por la autoridad competente.

Se excluye la actividad sobre los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales son responsabilidad de los propietarios de los mismos, los ubicados en zonas de seguridad definidas por el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), y

los ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general, de árboles plantados en sitios donde se adelantan obras de espacio público.

Para evitar accidentes se demarca la zona de trabajo con cinta para aislarla del tráfico vehicular y peatonal. Todos los operarios incorporados a esta actividad están capacitados en las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad, así como en las normas de seguridad que se aplican día a día.

Las frecuencias de poda de árboles para el municipio de Yumbo se establecieron en una (1) vez al año, la cual dependerá de los criterios establecidos por la autoridad ambiental competente conforme a lo establecido en el Catastro Arbóreo incorporado en el PGIRS adoptado por el municipio de Yumbo, en el cual se identificó un total de 9.505 individuos arbóreos objeto de poda y que se encuentran ubicados en las vías o áreas públicas, como se relaciona a continuación:

Tipo de árboles (según)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	Comuna 1,2,3 y 4	4.737	1 aprox.
Tipo 2	5,01 mt – 15 mt	Comuna 1,2,3 y 4	4.661	
Tipo 3	15,01 mt – 20 mt	Comuna 1,2,3 y 4	87	
Tipo 4	Mayor a 20 mt	Comuna 1,2,3 y 4	20	
Total			<b>9.505</b>	

Tabla 16. Componente de poda de árboles, a cargo de YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

### 3.8. Actividad de aprovechamiento.

No aplica en tanto no se realiza la actividad.

### 3.9. Actividad de Tratamiento.

No aplica en tanto no se realiza la actividad.

### 3.10. Actividad de comercialización.

YUMBO LIMPIO S.A.S ESP realiza la facturación del servicio a sus usuarios en el municipio de Yumbo mediante facturación conjunta con Empresas Municipales de Cali

EMCALI EICE E.S.P., en virtud del convenio No. YL-001 2019 y cuenta con un centro de atención a usuarios en la siguiente dirección:

- Puntos de atención a los usuarios**

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 6 No. 7-67 Barrio Belalcazar, Yumbo	657 0551	Lunes a Viernes	7:30 a.m. - 12:30 p.m. 2:00 p.m. - 4:30 p.m.

Tabla 17: atención a usuarios de YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

- Medios de contacto**

Dirección electrónica página web	<a href="http://www.servintegrales.com.co/yumbolimpio">www.servintegrales.com.co/yumbolimpio</a>
Correo electrónico para radicación PQR	yumbolimpio@servintegrales.com.co  <a href="http://www.servintegrales.com.co/yumbolimpio">www.servintegrales.com.co/yumbolimpio</a> enlace Contacto PQR
Línea de atención al cliente	657 0551
Servicios adicionales que presta	No aplica

Tabla 18: medios de contacto para usuarios de YUMBO LIMPIO SAS ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO SAS ESP

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 de 2013**

Localidad, comuna o similares	Temas	Programación (mes)
Corregimiento de Mulaló	Presentación de la Empresa y Jornada de Limpieza y adecuación del parque	11 de enero de 2020
Barrio Guacandá	Presentación de la Empresa y Jornada de Limpieza y adecuación del parque Jornada de Limpieza	25 de enero de 2020

**YUMBO LIMPIO S.A.S E.S.P.**

Carrera 6 No. 7-67 B/Belalcazar – Yumbo – Teléfono: 6570551

[yumbolimpio@servintegrales.com.co](http://yumbolimpio@servintegrales.com.co)

Barrio Colinas	Presentación de la Empresa y Jornada de Limpieza y adecuación del parque	8 de febrero de 2020
Presentación de la Empresa y Jornada de Limpieza y adecuación del parque	Presentación de la Empresa y Jornada de Limpieza y adecuación del parque	22 de febrero de 2020

Tabla 19: Campañas educativas e informativas con la comunidad, realizadas por YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

- **Esquema de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (prepagado, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Punto de pago
Facturación conjunta	La facturación y recaudo está a cargo de EMCALI	Los fijados por el facturador conjunto, establecidos en la página <a href="https://emcali.com.co/">https://emcali.com.co/</a>

Tabla 20: Facturación del servicio por YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

### 3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas.

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

No se han suscrito acuerdo de lavado entre las empresas prestadoras en el municipio. Se realizarán las actividades tendientes a la verificación de condiciones para la suscripción del mismo.

- **Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad**

MACRO RUTAS	MICRO RUTAS	Área de puentes objeto de lavado (m3) según inventario del municipio	FRECUENCIA DE LAVADO	HORARIO DE LAVADO	
LAP-800	LAP-801	1	Puente peatonal del parque de la Trinidad a Riveras de Yumbo Calle 21 oeste	FEBRERO Y AGOSTO	a.m.
		2	Puente peatonal del parque de la Trinidad a Riveras de Yumbo Calle 16 oeste		
		3	Puente de la Trinidad con tránsito vehicular		
		4	Puente peatonal a la altura del barrio Las Vegas		
LAP-802	LAP-802	5	Puente peatonal patinchada (demolición)	MARZO Y SEPTIEMBRE	a.m.
		6	Puente de la calle 3 con tránsito vehicular		

**YUMBO LIMPIO S.A.S E.S.P.**

Carrera 6 No. 7-67 B/Belalcazar – Yumbo – Teléfono: 6570551

[yumbolimpio@servintegrales.com.co](mailto:yumbolimpio@servintegrales.com.co)

		7	Puente de la calle 5 con tránsito vehicular		
		8	Puente de la calle 6 con tránsito vehicular		
LAP-803		9	Puente peatonal calle 6 (cerca de bomberos)	ABRIL Y OCTUBRE	a.m.
		10	Puente de la calle 8 con tránsito vehicular		
		11	Puente a la altura de la galería con tránsito peatonal		
		12	Puente de la calle 9A con tránsito vehicular en la galería		
LAP-804		13	Puente de la calle 11 con tránsito vehicular	MAYO Y NOVIEMBRE	a.m.
		14	Puente peatonal calle 12		
		15	Puente peatonal de Mulaló, construido en Guadua		

Tabla 21: Componente de lavado de áreas públicas, a cargo de YUMBO LIMPIO S.A.S ESP  
Fuente: YUMBO LIMPIO S.A.S ESP

En cuanto a la frecuencia y horario de lavado de áreas públicas, cabe resaltar que este se ha venido realizando de acuerdo con lo establecido en el PGIRS del municipio de Yumbo.

### 3.12. Residuos especiales.

Todo residuo sólido que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

El precio del servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos especiales será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario.

El PGIRS sobre el particular establece lo siguiente:

- ✓ El municipio debe caracterizar y cuantificar los Residuos Sólidos Especiales generados con el fin de establecer los lineamientos y estrategias de gestión que se ajusten al contexto del Municipio de Yumbo-Valle del Cauca.
- ✓ Los prestadores del servicio público de aseo deben continuar realizando el control de los puntos críticos con el fin de garantizar la limpieza de las vías y áreas públicas de la ciudad, bajo el concepto de área limpia, mientras se establecen los lineamientos para la gestión de los Residuos Sólidos Especiales.



- ✓ Las empresas productoras deben empezar a diseñar e implementar sus estrategias de pos consumo y deben generar una política de responsabilidad extendida.
- **Condiciones en las que se realiza las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.**

<b>Tipos de residuos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Teléfono de contacto</b>
Generados en eventos y espectáculos masivos	Este servicio se presta a petición del usuario.	657 0551
Generados por puntos de venta en áreas publicas	Se presta dentro del normal servicio de recolección, con la atención según diseño de rutas.	
Animales muertos	La recolección se ejecuta por petición del usuario o por verificación en ruta	
Residuos de construcción y demolición	Este servicio se presta a petición del usuario y se ejecuta la programación	
Residuos especiales y RCD (residuos de construcción y demolición)	Este servicio se presta a petición del usuario y se ejecuta la programación	

Tabla 22: Gestión de residuos especiales a cargo de YUMBO LIMPIO SAS ESP  
Fuente: YUMPO LIMPIO SAS ESP

### 3.13. Programa de Gestión del Riesgo.

<b>Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo</b>	<b>Acciones de respuesta del prestador del servicio</b>	<b>Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero</b>
Movimiento de masas, Inundaciones, Vendavales, llluvias fuertes, deficientes condiciones meteorológicas, entre otros	Determinar estimativo de residuos, la cantidad de equipo y recurso humano, así como canecas, contenedores, localización, frecuencia y tipo de recolección a utilizar en la zona de desastre. Determinar la necesidad de otros apoyos por maquinaria inoperante o insuficiente. Elaborar plan de trabajo, considerar puntos críticos como prioridad.	Seguir las recomendaciones indicadas por la empresa prestadora

<p>(establecidos en el Plan de Emergencia y Contingencia – PEC)</p>	<p>Elaborar informe con los resultados de la evaluación de la emergencia, reconociendo puntos clandestinos de acumulación de residuos ,potenciales deslizamientos o de derrumbes que puedan obstruir la circulación de los recolectores, los generadores de residuos químicos, industriales y hospitalarios para presentación a entidades gubernamentales.</p>
	<p>Desarrollo de actividades de operación ( barridos, recolección y transporte) en la zona de emergencia considerando el mapa y los recursos que se provean Coloración de canecas y contenedores en los lugares determinados de acuerdo al mapa</p>
	<p>La base operativa es el centro de las comunicaciones desde allí se concentra y coordina la información para la operación de recolección, los ajustes al plan de trabajo. Igualmente, se cuenta con el sitio de DF para la actividad de disposición final. A la comunidad se comunica las novedades con la prestación del servicio a través de perifoneo, medios masivos de comunicación local, o el comité de emergencias.</p>
	<p>Elaborar informe con los resultados de la atención de emergencia, considerando las estadísticas de recolección por zonas, el total de residuos colocados para disposición de relleno sanitario, el personal y maquinaria utilizada, las certificaciones de disposición final si así las requiere autoridad ambiental.</p>
	<p>Realizar actividades diversas de formación, charlas, talleres en el reúso/ reciclaje de residuos, considerando los riesgos para la salud de las personas afectadas.</p>
	<p>De acuerdo a la dinámica de atención del desastre y como sea necesario se continuará con la programación de prestación de servicio de recolección tal como se prestaba antes de la emergencia. Si esto no es posible, se elabora una nueva programación de manera temporal que permita cumplir con el servicio teniendo la mayor cobertura posible y progresivamente se mejorará</p>

hasta alcanzar el nivel que tenía hasta antes del desastre. En esta programación se registran las frecuencias de recolección, cantidad y tamaño de los vehículos recolectores y el personal necesario a emplear, se presenta al grupo interdisciplinario o que aprobara en la organización y se comunica a la comunidad.

Tabla 23: Gestión del riesgo en el municipio  
Fuente: PGIRS municipio de Yumbo

### 3.14. Subsidios y contribuciones.

Mediante acuerdo municipal, se establecieron los mecanismos para garantizar la aplicación de los porcentajes de las contribuciones de los usuarios no residenciales y usuarios residenciales estratos 5 y 6, y la aplicación de los subsidios para los usuarios de menores ingresos de estratos 1, 2 y 3 de conformidad con la ley 142 de 1994, la ley 715 de 2001, la ley 1176 de 2007, entre otros.

- **Factores de subsidios y aportes solidarios:** Establecidos mediante el Acuerdo Municipal 036 del 31 de diciembre de 2016

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	70 %	
Estrato 2	40 %	
Estrato 3	15 %	
Estrato 4	NA	NA
Estrato 5		50 %
Estrato 6		60 %
Industrial		50 %
Comercial		50 %
Oficial		0

Tabla 24: Porcentajes de subsidios y contribuciones del municipio de Yumbo  
Fuente: Acuerdo municipal 036 de diciembre de 2015

- **Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	31 de diciembre de 2015	Acuerdo Municipal No. 036
Convenio con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	NA	NA

Tabla 25: Equilibrio balance de subsidios y contribuciones  
Fuente: Acuerdo municipal No. 036 de 2015

- **Equipos, elementos y/o recurso aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique).**

No aplica

#### 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	PLAZO				
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Prestación del Servicio Público de Aseo	Elaborar mecanismos para establecer estrategias de aprovechamiento mediante el fortalecimiento de la articulación con la empresa de aseo y la administración municipal	1.1 Articulación institucional para la coordinación, supervisión y control de los diferentes aspectos del sistema del servicio de aseo 1.2 Inclusión de estrategias de Aprovechamiento o efectivas en los componentes del Programa Institucional del Servicio de Aseo.	Fortalecer la articulación para establecer estrategias de aprovechamiento por parte de la empresa de aseo y la Administración Municipal					

Recolección y Transporte	Fortalecimiento al servicio de transporte y recolección mediante el diseño e implementación de la ruta selectiva	1.1 Apoyo a las actividades de georreferenciación de las rutas de recolección y su respectiva socialización	Promover la implementación de ruta selectiva de residuos sólidos aprovechables					
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Mejoramiento del servicio de barrido y limpieza de las áreas públicas de municipio de Yumbo	2.1 Fortalecer el procedimiento del comparendo ambiental	Fortalecer el manejo de puntos críticos presentes en las áreas públicas					
		2.2 implementar una campaña de difusión del Comparendo Ambiental y medidas de prevención para reducir la infracciones ciudadanas						
		2.3 mejoramiento paisajístico de las zonas que presentan puntos críticos						
Inclusión de Recuperadores	Inclusión de los recuperadores No Formales a las Asociaciones Fortalecidas	1.2 Promover la participación de los recuperadores en apoyo a las actividades del servicio público de aseo enfocados en el aprovechamiento	Empatía de los recuperadores no formales para ser incluidos en las organizaciones de Recuperadores ambientales					
		1.3 Apoyo Institucional dirigido a las asociaciones de recuperadores para la conformación de empresas prestadoras de servicios públicos – ESP						

Gestión de Riesgo	Elaborar mecanismos para el fortalecimiento del Comité de Gestión del Riesgo enfocado en la prestación del servicio de aseo.	1.3 Eliminar los puntos críticos generadores de escenarios de riesgos de desastres en conjunto con el comparendo Ambiental	Fuerte articulación de la gestión del riesgo asociado al manejo y uso de los residuos sólidos por parte de la población en el municipio de Yumbo					
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 26: Cumplimiento de las obligaciones de YUMBO LIMPIO SAS ESP, contenidas en el PGIRS.  
Fuente: PGIRS municipal

**Vigencia:** El presente PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO en el municipio de Yumbo - Valle del Cauca, es adoptado a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) por el Señor CHRISTIAN BENITES P., Representante Legal de la Empresa YUMBO LIMPIO S.A.S. E.S.P y rige a partir de su adopción.